

El director/a del CEIP Pintor Camarón, según la Resolución de 28 de junio de 2018, informa a los padres, madres o tutores/as que conforme a las recomendaciones de la agencia española de protección de datos, les informamos que las datos proporcionados por ustedes que no requieren consentimiento, se rigen por el siguiente documento:

Denominación de la actividad	Grabación de los datos personales y evaluaciones del alumnado.
Responsable del tratamiento	CEIP Pintor Camarón (Avda. Sierra Espadán s/n 12400 Segorbe 12002312@edu.gva.es) y Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte (Avda. Campanar n°32 46015 Valencia <a href="http://www.ceice.gva.es/es/formulario-consultas">http://www.ceice.gva.es/es/formulario-consultas</a> )
Ejercicio de derechos ante	CEIP Pintor Camarón (Avda. Sierra Espadán s/n 12400 Segorbe 12002312@edu.gva.es)
Finalidad	Gestión de los expedientes académicos del alumnado del centro, evaluaciones, realización de trabajos y exámenes, etc.
Base jurídica, licitud o legitimación	- Art.6,1.e RGPD: el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, por lo que no será necesario el consentimiento. -Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. -Normativa específica: decreto de currículo, orden de evaluación.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recogieran y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable el que se dispone en la normativa de archivos y documentación.
Tipología o categorías de datos de carácter personal	Carácter identificativo: nombre y apellidos, NIA, grupo, imágenes. Otros datos: las derivadas de los trabajos, exámenes y actividades evaluadas.
Categorías de interesados o afectados y origen de los datos	Alumnado del grupo. Profesorado del grupo.
Cesión o comunicación de datos (Categoría de destinatarios)	Administración educativa. En caso de traslado de expediente o programas de intercambio se comunicarán los datos en el centro educativo de destino.
Transferencias internacionales	En el caso de participar en un programa internacional, se comunicarán los datos al centro de destino situado en el país o estado solicitado por el interesado.
Medidas de seguridad, técnicas y organizativas	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema nacional de seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

Enterados los padres/madres o tutores del alumno/a:

Firma y DNI/NIE/Pasaporte:

Segorbe a  de  de

*\*Firmar y dar una copia a los representantes del alumnado*